



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100207204660704C52135 **Cve. Crédito** 4926008288

Expediente 2 **R.F.C.** VEQV8611116H2

102102



NOMBRE: VEGA QUIRINO VANESA ELIZABETH
DOMICILIO: CALLE ARROYO DEL PASO No. 821 / ENTRE CALLE ARROYO DEL MORO Y CALLE ARROYO DE LAS ALAZANAS, A UNA CUADRA DE LA TIENDA MERCO
COLONIA: AMPLIACION MANANTIALES DEL VALLE, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25904
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0323/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 51 minutos, del día 15 del mes de Abril del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12/03/2021, toda vez que el contribuyente VEGA QUIRINO VANESA ELIZABETH se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente VEGA QUIRINO VANESA ELIZABETH en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Zulema Judith Cedillo Cepeda, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE ARROYO DE PASO No 821, ENTRE CALLE ARROYO DEL MORO Y CALLE ARROYO DE LAS ALAZANAS, SE LOCALIZA A UNA CUADRA DEL A TIENDA MERCO, COLONIA MANANTIALES DEL VALLE , C.P 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 12 de marzo de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926008288; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número ochocientos veintiuno ; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de un piso de ladrillo, pintada de color beige con café, tiene dos puertas y un barandal metálico color blanco, una ventana con protección metálica color verde cuenta con, cuenta con medidor de la comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE 62A45N mientras que el medidor del agua no se encuentra visible, y que se encuentra entre las calles Arroyo del Moro y calle Arroyo de las Alazanas, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA de fecha 16 de marzo de 2021; hace constar que, siendo las 11 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta y después de veinte minutos de estar tocando el barandal no logro obtener respuesta alguna, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo se constituyó en el domicilio con número 804 que se encuentra en frente de la calle en mención; siendo una casa de un piso, pintada de color amarillo tiene una puerta metálica color café cuenta con una ventana con protección metálica del mismo color, y fue atendido por una persona del sexo femenino quine no proporciona su nombre ni alguna identificación por lo que tomo media filiación, sexo femenino, de edad 53 años aproximados, nariz pequeña, labios pequeños, complexión delgada, cabello negro largo y lacio, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente VEGA QUIRINO VENESA ELIZABETH, quien manifestó si conocer que si vive en ese domicilio , solo que trabaja todo el día y nada más se encuentra por las noches y no cuenta con algún número de teléfono o celular, siendo ésta la única información que proporciona, no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 18 de marzo de 2021; hace constar que, siendo las 10 horas y 50 minutos, procedió a tocar el barandal en el domicilio indicado; no atienden al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo se constituyó en el domicilio con número 804 que se encuentra enfrente de la calle en mención; siendo una casa de un piso, pintada de color amarillo, puerta metálica color café, y fue atendido por una persona del sexo femenino quine no proporciona su nombre ni alguna identificación por lo que tomo media filiación, sexo femenino, de edad 50 años aproximados, tez morena, complexión delgada, cabello negro largo, estatura aproximada de 1.63 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente VEGA QUIRINO VENESA ELIZABETH, quien manifestó conocerla pero no asiste en su domicilio durante el día sino hasta en la noche y no tiene algún número telefónico para localizarla, siendo ésta la única información que proporciona, no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con tres minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 16/03/2021, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 18/03/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12/03/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de VEGA QUIRINO VANESA ELIZABETH.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la

documento fue fijado, y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

V7SJRaSsb/Ebo8+WnBDHjTsBc4oow9pW8QailjpO4taPRpLL5jNsZU6xwS6iOjvGEyuNBypLayhUaC0S38Bo/Nzt3D9YB83Pu4uqRCw4A
Qv+3yWz9+2eaKNECd50vnGwpgABqG+hDf4G3qh2qde/uW0QdbaugfCrqzI/7n4GcOB1udISW8mQeKSA+SL+IXHAY/rsMYs5rOND/KiTu
GiD2kXdj0fxM+FvftlCOV1UEmCpr2L8Hv5MznzfN3t+/nwdtATUYZtEgXvRLz8VA5EWPJh8E9tePu9EQZzPFD0pSDwTHwWTOShbX+L2mE
XdA5vIQ/geCJV8lbraqvQGmZ7sA==

Cadena Original

|4926008288|4|0|Apr 15 2021 11:51AM|ALEFRA/0323/2021|26|VEQV8611116H2|VEGA QUIRINO VANESA ELIZABETH|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

